

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 24 de enero de 2019	
Hora de celebración: 20,00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Laujar de Andarax	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

- Sr. DON AGUSTÍN CABRERA HUESO (GRUPO POPULAR)
- SR. D. JUSTO SÁNCHEZ MARTÍN (GRUPO POPULAR)
- Sr. DON JOSÉ ANTONIO RAMOS CAMPOS (GRUPO POPULAR)
- Sr. DON EMILIO JOSÉ ROMERO LÓPEZ (GRUPO PSOE)
- Sra. DOÑA ANA NAVARRO PUERTAS (GRUPO PSOE)
- Sr. DON MANUEL BAREA GRANADOS (GRUPO POPULAR)

Alcaldesa:

- Sra. DOÑA ALMUDENA MORALES ASENSIO (GRUPO POPULAR)

Secretario Interventor acctal.:

- GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

- Sra. DOÑA SONIA CABRERA GONZÁLEZ (GRUPO POPULAR)
- Sr. VICENTE BARRAGÁN CAMPOS (GRUPO POPULAR)

Se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Almudena Morales Asensio y la asistencia del Secretario Interventor accidental, Gabriel Hernández García, los Sres/as expresados arriba, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y urgente. Concurren los Sres. Concejales indicados.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Conocida por todos el contenido del acta de la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018, no se hace alegación alguna a la misma, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Por Secretaria se da lectura de los Decretos de Alcaldía emitidos desde la última sesión Plenaria, conocidos por todos los asistentes, los miembros del pleno les prestan su aprobación.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LAS SOLICITUDES DE EMISIÓN, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO DE LA LEY 11/2007

Con fecha 26 de julio de 2002, la Junta de Andalucía suscribió un convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) cuyo objeto es la prestación de los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos electrónicos.

El Convenio incluye la prestación de los servicios relativos a los nuevos certificados electrónicos contemplados en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: personal al servicio de la Administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, genéricamente conocidos como “certificados de la Administración Pública” o “certificados AP”.

La Diputación Provincial de Almería está adherida al Convenio mediante la formalización con la Junta de Andalucía de la correspondiente Adenda de adhesión con fecha 4 de octubre de 2004.

El Ayuntamiento de Laujar de Andarax está adherido al Convenio mediante la formalización con la Junta de Andalucía de la correspondiente Adenda de adhesión con fecha 22 de julio de 2004.

Con fecha 22 de julio de 2011 se formalizó entre la Junta de Andalucía y la FNMT-RCM un Adenda al Convenio por la que se permite a las Diputaciones Provinciales ejercer para los Ayuntamientos de su provincia, el trámite de solicitud de emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación de dichos certificados electrónicos.

Con motivo de lo descrito anteriormente se propone un acuerdo de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Laujar de Andarax a la Diputación Provincial de Almería, para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la Administración, Sede Electrónica y actuación administrativa automatizada o Sello Electrónico.

Los Certificados emitidos por la FNMT-RCM para el personal al servicio de las administraciones públicas son certificados reconocidos según lo definido en la Ley de Firma Electrónica 59/2003 y válidos para la realización de firma electrónica por parte del personal al servicios de las administraciones públicas y según lo definido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Visto que en ningún caso la Diputación Provincial se considerará Administración Titular de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre del Ayuntamiento y los datos consignados en la petición.

Visto que es de interés de este Ayuntamiento contar con este tipo de servicio dando así cumplimiento a la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Se propone al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el acuerdo de encomienda de gestión entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Laujar de Andarax para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico, conforme al modelo publicado en el BOP nº 119 de fecha 25 de junio de 2013.

Segundo. Faculta a la Alcaldía para la firma del citado acuerdo de Encomienda de Gestión.

Tercero.- Designar al funcionario D. Gabriel Hernández García, como coordinador responsable de aportar los datos al responsable de las Operaciones de Registro de la Diputación (ROR), requeridos para los servicios que solicite, de conformidad con los sistemas, técnicas y aplicaciones a utilizar en el intercambio de información que se especifica en los procedimientos de registro proporcionados por la FNMT-RCM

Cuarto. Publicar este acuerdo de encomienda de gestión en el BOP durante el plazo de 15 días.

Quinto.- Dar traslado del presente al a Diputación Provincial de Almería.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dada lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista QUE LITERALMENTE DICE:

“Todos los días del año deberían ser 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias. Para el PSOE garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género o tienecabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de los planteamientos políticos y estrategias. Y para que no sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre los grupos.

Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de Género.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron, por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros. Del mismo modo, se aprobaron los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya ha sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

* Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la violencia de género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.

* Modifica la Ley integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

* Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género solo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que refieren modificaciones legales.

Por otro lado se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de la Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda. Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para el 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida, de forma que los Ayuntamientos pasarán a percibir el doble, es decir 40 millones de euros en 2019.

En definitiva, Consenso sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal socialista de Laujar de Andarax proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1,- Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

2,- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3,- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las

partidas destinadas a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4- Que el Gobierno inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la moción y su aprobación al Presidente del -gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación de España de Municipios y Provincias (FEMP)."

En este punto toma la palabra el Sr. Cabrera Hueso para manifestar que está de acuerdo con la moción presentada salvo en el punto tercero de la misma.

El Pleno acuerda prestarle su aprobación.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA Y POR SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO DE NUESTRO PAÍS.

Dada lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular que literalmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA Y POR SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO DE NUESTRO PAÍS.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Laujar de Andarax, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Francisco de Goya, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Jacinto Benavente, Ramón María del Valle-Inclán y José Ortega y Gasset entre otros grandes artistas, autores e intelectuales españoles también han puesto este hecho de relieve. Así, Ortega y Gasset afirmó que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda» y García Lorca consideraba que "el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España".

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

· El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la

tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.

· La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

· Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su implicación en el sentir mayoritario del pueblo español, no se entienden las manifestaciones de la Ministra de Transición Ecológica que a la pregunta de ¿prohibiría la caza y los toros?, su respuesta ha sido "efectivamente".

*Por todo ello, y **porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la Tauromaquia es la máxima expresión popular de arte tradicional y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo**, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:*

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

SEGUNDO: Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y en Parlamento Autonómico, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias."

El Pleno, finalizada la lectura, acuerda prestarle su aprobación.

En este punto toma la palabra la Sra. Navarro Puertas para hacer constar que, aprueba la moción pero que está en contra del maltrato animal.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTION CINEGETICA.

Dada lectura a la Moción presentada por el Grupo Popular que literalmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Laujar de Andarax, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).

Estos cazadores, y todos aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y genera cerca de 187.000 empleos (Datos del Informe "Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016" elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal, o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe "Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016" elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

- Al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.
- Y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.

Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones como la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

Miguel Delibes, apasionado cazador, afirmó: "Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies." (fragmentos de entrevistas, en República de las Letras, núm. 117, junio 2010, p.10).

Félix Rodríguez de la Fuente, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: "(...) porqué la caza, lo que los científicos llaman la predación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)" (Prólogo a la "Enciclopedia de la Caza"- Editorial Vergara, 1967)

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a la Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional- cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese "como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético".

A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que participan de esta actividad, etc.) así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

Puesto que la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Laujar de Andarax la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO: Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

QUINTO: Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la instigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

SEXTO: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado."

El Pleno, finalizada la lectura, acuerda prestarle su aprobación.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Romero López para interesarse por las actuaciones que se van a realizar con los terrenos que se cedieron al Ayuntamiento por parte de la familia Godoy Montes.

La Sra. alcaldesa le indica que en un principio se iba a construir un Centro Cultural pero que al final es inviable por el tipo de suelo ya que es un suelo rústico y por tal motivo al Centro Cultural se le buscó otra ubicación. Continúa explicando que se están barajando varias posibilidades pero que aún no hay nada concreto

El Sr. Romero López pregunta sobre el corte de pino que se ha realizado en la calle Bonáyar que pensaba que se iba a poder y colocar un banco en sus inmediaciones.

La Sr. Alcaldesa le indica que todo ha sido a iniciativa de los herederos propietarios de los terrenos y que realmente el pino estaba ocasionando graves problemas los vecinos, además se ha solucionado la ocupación de la vía pública con

una caseta que esta instalada en la misma zona, que igualmente ha sido retirada por los vecinos.

El Sr. Romero López insiste en su petición de colocación de una baranda en la rotonda del las afueras del instituto. El Sr. Cabrera Hueso le contesta que en diciembre fue encargada al taller y que en breve estará colocada.

Por último el Sr. Romero López pregunta por unos pagos realizados y que se reflejan en la última Junta Local de Gobierno:

- Protecnimar, Viajes Salguero, Juan A. Ortiz, Manuela Ruiz

La Sr. Alcaldesa le procede a explicar el concepto de los pagos:

- de Protecnimar es la Redacción del Proyecto de Colectores
- de Viajes Salguero es de un grupo de teatro que actuó en Laujar a cambio de pagarle el viaje
- de Juan A. Ortiz es la redacción del Proyecto del Gimnasio
- de Manuela Ruiz son los paneles que se están instalando en el Centro de Interpretación

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21,15 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario acctal., DOY FE.

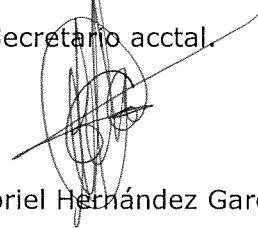
V o B o
LA ALCALDESA



Fdo. Sra. Almudena Morales Asensio



El Secretario acctal.



Fdo. Gabriel Hernández García